

Juegos Deportivos Nacionales

BASES ESPECÍFICAS

2024



Uruguay
Presidencia



Secretaria Nacional
del Deporte



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ÍNDICE

1. Categorías y requisitos para la participación	3
2. Deportes.....	4
3. Inscripciones.....	4
4. Conformación de los planteles.....	6
5. Competencias deportivas y fechas	6
6. Bases Específicas de cada Deporte	8

ANEXOS

Formularios:

F1 – Inscripción general - 1 por centro.

F2 – Ajedrez y Tenis de mesa departamentos del interior -1 por centro.

F3 – Ajedrez y Tenis de mesa Montevideo - individual.

F4 – Atletismo - 1 por centro.

F5 – Natación – individual.

F6 – Colectivos 1ª categoría - 1 por equipo.

F7 – Colectivos 2ª categoría - 1 por equipo.

F8 – Deslinde JDN – individual.

Formulario de autorización de imagen y audiovisual.

Madrinazgo / Padrinazgo para los JDN.

Condiciones de participación

Reglamento de Disciplina

1- Categorías, participantes habilitados y requisitos

Primera categoría: nacidos en los años **2010, 2011 y 2012.**

Segunda categoría: nacidos en los años **2008 y 2009.**

(*) Tercera categoría: nacidos en los años **2005, 2006, 2007 (Departamental)**

Primera categoría	Segunda categoría
<p>Podrán participar: estudiantes que se encuentren debidamente matriculados y cursando regularmente, en cualquier institución educativa pública o habilitada de Educación Media.</p>	<p>Podrán participar: jóvenes que pertenezcan a instituciones educativas públicas o habilitadas, o que participen en actividades de Plazas de Deportes, Intendencias Departamentales, INJU, INAU, INISA; MEC según las pautas que se detallan más adelante.</p>
<p>Requisitos obligatorios a presentar en cada encuentro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carné del deportista, Carné de aptitud deportiva o Carné del Adolescente firmado y vigente (original). 2. Documento de identidad (cédula o pasaporte), vigente (original). 3. Lista de buena fe sellada y firmada por la Dirección del Centro que representa. <p>Para la Etapa Nacional presentarán además el carné de calificación actualizado o Fórmula 69.</p> <p>Formulario de autorización de imagen y audiovisual</p>	<p>Requisitos obligatorios a presentar en cada encuentro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carné del deportista, Carné de aptitud deportiva o Carné del Adolescente firmado y vigente (original). 2. Documento de identidad (cédula o pasaporte), vigente (original). 3. Lista de buena fe sellada y firmada por la Dirección del Centro que representa. <p>Para la Etapa Departamental presentarán además el Formulario de “deslinde” para todos aquellos jóvenes que participen por Plazas de deporte, Intendencias, INJU, INAU, MEC y que concurren a instituciones educativas del DGES o DGETP.</p> <p>Formulario de autorización de imagen y audiovisual</p>
<p>Quedarán excluidos de participar aquellos Centros que no cumplan con estos requisitos, dejando registro los responsables de la organización, de los motivos de dicha exclusión.</p>	

2- Deportes

Primera Categoría	Segunda Categoría
Se competirá en ambas ramas en:	Se competirá en ambas ramas en:
Básquetbol	Básquetbol
Fútbol FIFA	Fútbol FIFA
Handball	Handball
Voleibol	Voleibol
Ajedrez	Ajedrez
Atletismo	Atletismo
Tenis de mesa	Tenis de mesa
Natación	

(*) Tercera Categoría

(*) En todos los deportes individuales, cada EO podrá integrar la 3era categoría (nacidos en los años **2005-2006-2007**); y elegir hasta 2 deportes colectivos para organizar sus torneos departamentales.

Aquellos EOs, que resuelvan incluir la 3era categoría deberán realizar las inscripciones en las mismas fechas que para la 1era y 2da.

Se asignará presupuesto extra para la organización de estos torneos, a aquellos departamentos que en tiempo y forma envíen las planillas y/o formularios solicitados (dicho presupuesto se asignará en función de estas informaciones).

(*) Las reglamentaciones para 3era categoría, exceptuando el año de nacimiento, serán las mismas que para la 2da cat y culminan en la etapa departamental. NO clasifican a ninguna otra etapa (tanto para deportes individuales como colectivos).

3- Inscripciones

Cada Centro podrá inscribirse en dos deportes colectivos por categoría en la rama masculina y todos los deportes colectivos en la rama femenina.

Las instituciones que participen en más de 2 deportes en una categoría de la rama femenina, podrán hacerlo también en igual número de deportes en la rama masculina de la misma categoría. El EO será responsable de la supervisión del correcto uso y cumplimiento de esta norma.

Cada institución realizará una única inscripción colectiva; ante el EO de su departamento y será representado por un solo plantel por deporte, rama y categoría, siendo responsabilidad del Centro considerar a todos los jóvenes interesados en participar. Cada joven está habilitado a inscribirse en un deporte individual y uno colectivo como máximo.

Aquellos Centros Educativos con baja matrícula de estudiantes y más alejados de ciudades capitales o centros urbanos importantes, podrán solicitar al EO de su departamento autorización para que hasta 2 estudiantes puedan participar hasta en dos deportes colectivos, únicamente a los efectos de completar un equipo. El Equipo Central deberá avalar la resolución tomada por el EO departamental.

(NO corresponde a Centros Educativos de ciudades capitales o centros urbanos importantes y deben ser autorizados por el EO central).

Para la segunda categoría, se priorizará la participación por el Centro Educativo. Si un joven se encuentra vinculado a dos subsistemas, deberá optar a cuál de ellos representará.

En el caso de los jóvenes que integran los equipos que no son de los centros educativos del DGES y DGETP, deberán solicitar a los mismos el deslinde correspondiente, dicho deslinde lo tramitará ante su profesor (DGES o DGETP), quien deberá firmarlo o confirmar al joven en la nómina de los (10-12) integrantes del plantel del centro educativo.

Jóvenes desvinculados del sistema educativo: una vez supervisados los formularios de inscripción y constatada la presencia de jóvenes desvinculados del sistema educativo, el mismo comunicará de manera inmediata al referente UCDIE del departamento o zona, aportando toda la información necesaria para que el mencionado referente pueda trabajar en la vinculación educativa.

*** excepción** aplicable solo para 1era cat y únicamente para los deportes individuales. Aquellos jóvenes deportistas interesados en competir y su centro educativo NO ha realizado la inscripción única, tendrán la posibilidad de inscribirse directamente con el EO de su departamento.

En el caso de Atletismo el plazo general de inscripción para todo el país es hasta el **20 de mayo**, aunque los EOs pueden extender este plazo ajustándose a la fecha en que fijen sus competencias departamentales en el deporte.

Plazos para inscripciones.

Interior	Montevideo
<p>Deportes colectivos y Atletismo: al EO del departamento hasta el 10 de mayo</p> <p>*excepción 20 de mayo Atletismo explicitada en párrafo anterior al cuadro</p> <p>Ajedrez y Tenis de Mesa: al EO del departamento hasta el 31 de mayo, aunque los EO pueden extender este plazo ajustándose a la fecha en que fijen sus competencias departamentales en estos deportes.</p>	<p>Deportes colectivos y Atletismo: Centros públicos: al EO hasta el 10 de mayo Habilitados: al referente de AIDEP o AUDEC (según corresponda), con fecha límite que cada organización estipule en acuerdo con el EO.</p> <p>*excepción 20 de mayo Atletismo explicitada en párrafo anterior al cuadro</p> <p>Ajedrez y Tenis de Mesa: a juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy hasta el 21 de julio .</p>
<p>Natación: inscripción nacional a juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy hasta el 31 de julio</p>	

4 - Conformación de los planteles.

Los jóvenes que conforman el plantel deberán pertenecer al mismo Centro, lo que se confirmará con la lista de Buena Fe de la Institución que representan, con firma y sello de la misma.

Los equipos que representan a instituciones de la SENADE e Intendencias Departamentales, deben conformarse con usuarios regulares y sistemáticos de las mismas, que participan en actividades contenidas en la rutina semanal de dichas instituciones. El Director y el Inspector de las dependencias de la SENADE y el Director de Deporte de la ID, son quienes deben firmar las listas de buena fe (cumpliendo con los requisitos y espíritu de los JDN) y se hacen responsables del comportamiento de los deportistas y docentes que los representan en todas las instancias de los JDN. (desde el comienzo de los mismos).

Primera categoría	Segunda Categoría
<p>El número de habilitados por deporte es:</p> <p>Ajedrez: 3 por rama</p> <p>Tenis de Mesa: 2 por rama.</p> <p>Atletismo: Un equipo según se detalla en las Bases Específicas del deporte.</p> <p>Básquetbol, fútbol y voleibol: 8</p> <p>Handball: 10</p>	<p>El número de habilitados por deporte es:</p> <p>Ajedrez: 3 por rama.</p> <p>Tenis de Mesa: 2 por rama.</p> <p>Atletismo: un equipo según se detalla en las Bases Específicas del deporte.</p> <p>Básquetbol, fútbol y voleibol: 10</p> <p>Handball: 12</p>

El Equipo Organizador Central, conformado por la SENADE, la DGES y la DGETP, podrá resolver lo que entienda pertinente ante situaciones que no estén previstas en este Reglamento y/o lesionen el espíritu de los Juegos.

5 - Competencias deportivas y fechas

5.1- Etapa Departamental

Lanzamiento Nacional : **30 de abril.**

La etapa departamental deberá estar resuelta al **10 de agosto**. Esta será la fecha límite de comunicación de resultados.

De no haber encuentros deportivos en la etapa departamental, en alguna categoría o rama de algún deporte y hubiera algún equipo clasificado directamente al Regional, el mismo igualmente deberá presentar ante el EO de su departamento la documentación completa, como si fuera a jugar en ese momento. Esto a los efectos de anticipar y evitar inconvenientes en las instancias posteriores. El EO deberá informar al responsable de dicho equipo el lugar, día y horario en el que deberá presentar la documentación, fecha que no podrá ser nunca posterior al 10 de agosto. Se dejará constancia en actas.

5.2- Etapa Regional

La etapa regional deberá estar resuelta el **10 de setiembre**. Esta será la fecha límite de comunicación de resultados.

Regiones:

Se realizarán 6 Regionales, en base a la siguiente agrupación:

- **R1** Montevideo - San José - Florida
- **R2** Canelones – Lavalleja - Maldonado
- **R3** Artigas – Salto - Rivera
- **R4** Río Negro – Paysandú - Tacuarembó
- **R5** Colonia – Soriano – Flores - Durazno
- **R6** Cerro Largo – Treinta y Tres - Rocha

5.3- Etapa Nacional

Fecha	Deporte	Categoría
vi 27 y sáb 28 de setiembre	Colectivos	Primera
ma 1 de octubre, (alternativa 3)	Atletismo	Primera
ma 8 de octubre, (alternativa 10)	Atletismo	Segunda
dom 29 de setiembre, (alternativa 6)	Natación	Primera
vi 4 y sáb 5 de octubre	Ajedrez	Primera, Segunda
sáb 5 de octubre	Tenis de Mesa	Primera, Segunda
ma 15 y mi 16 de octubre	Colectivos handball y fútbol	Segunda
mi 16 y ju 17 de octubre	Colectivos (voley o basquet)	Segunda
ju 17 y vi 18 de octubre	Colectivos (voley o basquet)	Segunda

6 - Bases Específicas de cada deporte

Los reglamentos que rigen para todo el proceso son los vigentes al inicio de las competencias. De haber modificaciones por parte de las federaciones internacionales en el transcurso del año, se mantendrá el reglamento técnico del deporte con el que se comenzó a participar.

En todos los deportes y etapas, la indumentaria distintiva que utilicen los participantes **sólo podrá ser del centro educativo o institución que representa**, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

Los Equipos Organizadores podrán en su departamento o en acuerdo en cada región flexibilizar según sus realidades y criterios dentro de las lógicas de cada deporte, procurando facilitar la participación de los jóvenes, siempre focalizados en promover una competición formativa, sana y educativa.

6.1- ATLETISMO

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Atletismo IAAF, exceptuando el punto referente a la partida de las pruebas de velocidad donde:

Todo participante que haga una partida en falso será advertido, permitiéndose solamente una salida en falso por carrera sin descalificar al atleta o los atletas que lo hayan realizado. Toda salida falsa posterior será causal de descalificación.

La indumentaria distintiva que utilicen los participantes **sólo podrá ser del centro educativo o institución que representa** dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

Primera categoría	Segunda categoría
Pruebas: <ul style="list-style-type: none"> ● 80 mts, 150 mts, 800 mts, 2.000 mts. ● 80 vallas femenino, 100 vallas masculino. ● Saltos: alto, largo y con garrocha. ● Lanzamientos: bala, disco, jabalina y martillo. ● Pentatlón damas y hexatlón varones. 	Pruebas: <ul style="list-style-type: none"> ● 100 mts, 1200 mts. ● Saltos: alto y largo ● Lanzamientos: bala y jabalina. ● Posta 4x100 mixta: 2 varones y 2 mujeres. Esta prueba culmina en la etapa departamental.
Pesos: <ul style="list-style-type: none"> ● Bala: damas 3 kg, varones 4 kg ● Disco: 750 grs damas y 1 kg varones ● Jabalina 500 grs damas y 600 grs varones ● Martillo: 3 kg damas y 4 kg varones 	Pesos: <ul style="list-style-type: none"> ● Bala: damas 3 kg, varones 4 kg ● Jabalina 500 grs damas y 600 grs varones.
El plantel máximo por Centro por cada categoría es de hasta 9 mujeres y 9 varones. Cada Centro podrá inscribir hasta dos estudiantes por prueba en cada rama. Cada joven podrá participar hasta en 3 pruebas individuales. En primera categoría, los estudiantes que participen en pruebas individuales no podrán hacerlo en combinadas o viceversa. <p>Total: 18 por categoría. 36 por centro.</p>	
Los 1ero y 2dos puestos de cada prueba en la Etapa Departamental, conformarán el Equipo Departamental, clasificando a la Final Nacional.	

6.2- AJEDREZ

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez, FIDE. El máximo de inscriptos por Centro es de tres estudiantes por rama y categoría. Los 1ero y 2dos puestos de cada rama y categoría de la Etapa Departamental clasifican a la Final Nacional.

En la Final Nacional se utilizará el Sistema Suizo, hasta 6 rondas. Ritmo de juego 30 minutos con 30 segundos de incremento.

La indumentaria distintiva que utilicen los participantes **sólo podrá ser del centro educativo o institución que representa** dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

6.3- TENIS DE MESA

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa, ITTF. El máximo de inscriptos por Centro es de dos jóvenes por rama y categoría. Los 1ero y 2dos puestos de la Etapa Departamental de cada categoría clasifican a la Final Nacional.

Vestimenta de juego: camiseta de manga corta o sin mangas, pantalón corto, falda o vestido deportivo de una pieza, calcetines y zapatillas de deporte. El color principal de la vestimenta - excepto las mangas o cuello de la camiseta- deberá ser claramente distinto del de la pelota utilizada (blanca). Las raquetas reglamentarias para el juego y pelotas para la preparación previa, son de uso individual. Cada jugador deberá contar con esos implementos.

En la Final Nacional se usará el sistema “serpiente” (ranking de cada jugador, si lo tuviese) para la confección de las series, dependerá del número de participantes presentes al momento del evento.

- Fase de Grupos: Será conformada con la mayor cantidad posible de grupos de 3 integrantes. En el grupo se jugará “todos contra todos”, a ganar 2 sets de 3 posibles a jugar, clasificando los 2 primeros puestos a la Fase Final (llave).
- Fase Final: será de eliminación simple, a partir de semifinales se jugarán a ganar 3 sets de 5 posibles

La indumentaria distintiva que utilicen los participantes **sólo podrá ser del centro educativo o institución que representa** dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

6.4- NATACIÓN (Primera categoría)

La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Natación, FINA.

Pruebas: 50, 100 y 400 libre; 50 y 100 espalda; 50 y 100 pecho; 50 y 100 mariposa; 200 combinado individual.

Cada competidor se podrá inscribir hasta en 4 pruebas, atendiendo a todas las pautas detalladas en el formulario de inscripción (F5).

Se aceptará la inscripción directa de hasta 12 nadadores por departamento.

En los casos en que se reciban más de 12 formularios de inscripción de un mismo departamento, se seleccionarán las 12 mejores marcas en relación al registro de puestos y tiempos de los JDN 2023 y se aceptará la inscripción de un número mayor a 12, siempre y cuando las marcas de los referidos nadadores excedentes al cupo departamental, superen las marcas del 8vo puesto de la prueba correspondiente en los JDN 2022 (o el último registro de tiempo en el caso de pruebas en las que no se hayan completado 8 puestos).

6.5- BÁSQUETBOL

Los encuentros de Básquetbol serán regidos por las reglas oficiales de la FIBA.

Se usará para el equipo Femenino: Balón N° 6. Para el equipo Masculino: Balón N° 7.

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas que **solo podrán ser del centro educativo o institución que representa**, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

Se sugiere disponer de camisetas alternativas.

Primera categoría	Segunda categoría
Se inscribirán 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro.
Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

En la Final Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán dos series, siendo el **sistema de disputa:**

- Series todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.

Los ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.

Los perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Quienes no pasaron a la semifinal, jugarán por el 5to y 6to puesto.

Puntuación de los partidos:

- Victoria 3 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo contrincante con un resultado de 20 a 0.

Tiempo de juego:

- 4 tiempos de 8' en los partidos de las series y 4 tiempos de 10' en los demás encuentros.
- Descanso de 10' entre el 2do y 3er cuarto.
- Descanso de 2' entre el 1er y 2do y 3er y 4to cuarto.

Criterios para el desempate:

<u>Aclaración al procedimiento:</u> una vez que se pasa al siguiente numeral, no se vuelve para atrás.	
1	Enfrentamiento directo. Ganador en el partido jugado entre ellos.
2	Mayor saldo de cestas en los partidos disputados entre los equipos empatados
3	Mayor número de cestas convertidas en los partidos disputados entre los equipos empatados
4	Mayor saldo de cestas convertidas en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
5	Mayor número de cestas convertidas en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
6	Sorteo

En las Finales Nacionales para los deportes colectivos, el sistema de juego podrá modificarse a modalidad todos vs todos o realizar otras modificaciones en base a la no concurrencia de algún equipo clasificado.

6.6 - FÚTSAL

Los encuentros de Fútbol serán regidos por las reglas oficiales de la FIFA – Fútbol.

Los equipos deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas que **solo podrán ser del centro educativo o institución que representa**, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

Se sugiere disponer de camisetas alternativas.

Es obligatorio el uso de canilleras, que deberán ser de material apropiado para proporcionar un grado razonable de protección.

El calzado permitido son las zapatillas de lona o cuero blando con suela de goma u otro material similar. No se permite suela con tapones, ni taponcitos.

Primera categoría	Segunda categoría
Se inscribirán 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro
Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas	

En la Final Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán dos series, siendo el **sistema de disputa:**

- Series todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.

Los ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.

Los perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Quienes no pasaron a la semifinal, jugarán por el 5to y 6to puesto.

Puntuación de los partidos:

- Victoria 3 puntos.
- Empate: 2 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo presente con un resultado de 5 a 0.

Tiempo de juego:

- 2 tiempos de 15' (reloj parado). Descanso de 10' entre tiempo y tiempo.

En caso de empate y a partir de semifinales se jugará un tiempo suplementario de 10' minutos con cambio de cancha a los 5'.

De persistir el empate se definirá por una serie de 3 tiros penales para cada equipo, ejecutados alternadamente y de persistir, se ejecutará 1 tiro penal para cada equipo hasta que surja un ganador.

Criterios para el desempate:

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral, no se vuelve para atrás.	
1	Enfrentamiento directo. Ganador en el partido jugado entre ellos.
2	Mayor saldo de goles en los partidos disputados entre los equipos empatados
3	Mayor número de goles marcados en los partidos disputados entre los equipos empatados
4	Mayor saldo de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
5	Mayor número de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
6	Sorteo

En las Finales Nacionales para los deportes colectivos, el sistema de juego podrá modificarse a modalidad todos vs todos o realizar otras modificaciones en base a la no concurrencia de algún equipo clasificado.

6.7- HANDBALL

Los encuentros de handball serán regidos por las reglas oficiales de la Federación Internacional de Handball IHF.

Los jugadores deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas que **solo podrán ser del centro educativo o institución que representa**, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

Se sugiere disponer de camisetas alternativas.

Primera categoría	Segunda categoría
Femenino: Balón N° 1. Masculino: Balón N° 2	Femenino: Balón N° 2 Masculino: Balón N° 2
Se inscribirán 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán 12 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.
Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

En la Final Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán dos series, siendo el **sistema de disputa:**

- Series todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.

Los ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.

Los perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Quienes no pasaron a la semifinal, jugarán por el 5to y 6to puesto.

La puntuación de los partidos será la siguiente:

- Victoria: 3 puntos.
- Empate: 2 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- N/P: 0 punto WO se dará por ganador al equipo presente con un resultado 6 a 0.

Tiempo de juego:

- 2 tiempos de 20'. Descanso de 10' entre tiempo y tiempo.

En caso de empate y a partir de semifinales se jugará un tiempo suplementario de 10' minutos con cambio de cancha a los 5'.

De persistir el empate se definirá por una serie de 5 tiros de 7 metros para cada equipo, ejecutados alternadamente y de persistir el empate se ejecutará 1 tiro de 7 metros para cada equipo hasta que surja un ganador.

Criterios para el desempate:

<u>Aclaración al procedimiento:</u> una vez que se pasa al siguiente numeral, no se vuelve para atrás.	
1	Enfrentamiento directo. Ganador en el partido jugado entre ellos.
2	Mayor saldo de goles en los partidos disputados entre los equipos empatados
3	Mayor número de goles marcados en los partidos disputados entre los equipos empatados
4	Mayor saldo de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
5	Mayor número de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria.
6	Sorteo

En las Finales Nacionales para los deportes colectivos, el sistema de juego podrá modificarse a modalidad todos vs todos o realizar otras modificaciones en base a la no concurrencia de algún equipo clasificado.

6.8- VOLEIBOL

Los encuentros de voleibol serán regidos por las reglas oficiales de la Federación Internacional de Voleibol. FIVB

Los equipos deberán presentarse con camisetas uniformes y numeradas que **solo podrán ser del centro educativo o institución que representa**, dentro del marco del reglamento de habilitados a participar.

Se sugiere disponer de camisetas alternativas.

Primera categoría	Segunda categoría
Se inscribirán 8 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro Educativo.	Se inscribirán 10 jugadores y 1 Técnico/Prof. pertenecientes al mismo Centro.
Normas técnicas: Altura de la red Mujeres: 2.20 mts. Varones: 2.35 mts. Líbero: solamente se permitirá una sustitución por lesión.	Normas técnicas: Altura de la red Mujeres: 2.24 mts. Varones: 2.43 mts. Líbero: solamente se permitirá una sustitución por lesión
Cada delegación además deberá estar acompañada por un docente del mismo sexo que los deportistas.	

En la Final Nacional: Participarán 6 equipos correspondiendo a los ganadores de cada uno de los Regionales.

Se conformarán dos series, siendo el **sistema de disputa:**

- Series todos vs. todos.
- Semifinales: el 1ero de la serie A se cruza con el 2do de la serie B y viceversa.

Los ganadores de cada semifinal jugarán por el 1er y 2do puesto.

Los perdedores de cada semifinal jugarán por el 3er y 4to puesto.

Quienes no pasaron a la semifinal, jugarán por el 5to y 6to puesto.

Los partidos clasificatorios de series, se jugarán al mejor de 3 sets. (25 puntos en caso de necesitar set definitorio 15 puntos).

Los partidos semifinales, la disputa del 5to y 6to puesto, la disputa del 3er y 4to puesto y la Final (disputa por 1er y 2do puesto) se jugarán al mejor de 5 sets. (25 puntos en caso de necesitar juego definitorio 15 puntos).

La puntuación de los partidos será la siguiente:

- Victoria: 3 puntos.
- Derrota: 1 punto.
- N/P: WO, 0 punto se dará por ganador al equipo presente con un resultado 2 a 0 (25-0 / 25-0)

Criterios para el desempate:

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral, no se vuelve para atrás.	
1	Enfrentamiento directo. Ganador en partido jugado entre ellos.
2	Mayor saldo de sets (suma sets ganados menos suma sets perdidos) en los partidos disputados entre los equipos empatados.
3	Mayor saldo de tantos (suma tantos a favor menos suma tantos en contra) en los partidos disputados entre los equipos empatados.
4	Mayor coeficiente de sets (suma de sets ganados, dividido suma de sets perdidos) en los partidos disputados entre los equipos empatados.
5	Mayor coeficiente de tantos (suma de tantos a favor, dividido suma de tantos en contra) en los partidos disputados entre los equipos empatados.
6	Mayor saldo de sets (suma sets ganados menos suma sets perdidos) en los partidos disputados en la fase clasificatoria.
7	Mayor saldo de tantos (suma tantos a favor menos suma tantos en contra) en los partidos disputados en la fase clasificatoria.
8	Mayor coeficiente de sets (suma de sets ganados, dividido suma de sets perdidos) en los partidos disputados en la fase clasificatoria.
9	Mayor coeficiente de tantos (suma de tantos a favor, dividido suma de tantos en contra) en los partidos disputados en la fase clasificatoria
10	SORTEO

En las Finales Nacionales para los deportes colectivos, el sistema de juego podrá modificarse a modalidad todos vs todos o realizar otras modificaciones en base a la no concurrencia de algún equipo clasificado.

INSCRIPCIÓN GENERAL POR CENTRO

Vence: **10/05/2024**

La Dirección del Centro **avala la inscripción** del mismo a los Juegos Deportivos Nacionales **2024**, para participar en los siguientes deportes, según ramas y categorías que se indican cumpliendo con todas las pautas de su Reglamento.
(Bases Específicas **2024**, Condiciones de participación y Reglamento de disciplina).

Dirección de email institucional

Marque con X	Primera Categoría Sub 14 (2010-2011-2012)		Segunda Categoría Sub 16 (2008-2009)		Tercera Categoría Sub 19 (2005-2006-2007)	
	femenio	masculino	femenino	masculino	femenino	masculino
Básquetbol						
Handball						
Futsal						
Voleibol						
Atletismo						

Cada Centro podrá inscribirse en dos deportes colectivos por categoría en la rama masculina y todos los deportes colectivos en la rama femenina.
Las instituciones que participen en más de 2 deportes en una categoría de la rama femenina, podrán hacerlo también en igual número de deportes en la rama masculina de la misma categoría.
El EO será responsable de la supervisión del correcto uso y cumplimiento de esta norma.
(*) Para 3era categoría la inscripción en deportes colectivos dependerá de la propuesta de cada EO y culminan en la etapa departamental. NO clasifican a ninguna otra etapa (tanto para deportes individuales como colectivos).

Observación: La información de este formulario es con carácter de **Declaración Jurada**

FIRMA y ACLARACIÓN de los DOCENTES de EDUCACIÓN FÍSICA	

(*) Firma y contrafirma según corresponda:

Director del Centro educativo o deportivo DGES- DGETP - SENADE _____

Director de Deporte de la Intendencia Departamental _____

Director o Referente Departamental de INJU – INAU – INISA - MEC _____

Sello de la
Institución

INSCRIPCIONES* AJEDREZ - TENIS de MESA INTERIOR (F2)

Presentar un formulario por deporte Marque con una (X) Formulario NO válido para Montevideo	AJEDREZ	TENIS DE MESA

La Dirección del Centro **avala la inscripción** de los siguientes alumnos a los Juegos Deportivos Nacionales **2024**, según las pautas del Reglamento de los mismos.
 (Bases Específicas **2024**, Condiciones de participación y Reglamento de disciplina).

Dirección de email institucional:.....

Nº	APELLIDO	NOMBRE	C.I	F. NACIM	CAT	RAMA
1					1ª	FEM
2					1ª	FEM
3*					1ª	FEM
1					1ª	MASC
2					1ª	MASC
3*					1ª	MASC
1					2ª	FEM
2					2ª	FEM
3*					2ª	FEM
1					2ª	MASC
2					2ª	MASC
3*					2ª	MASC
1					3ª	FEM
2					3ª	FEM
3*					3ª	FEM
1					3ª	MASC
2					3ª	MASC
3*					3ª	MASC

***SOLO AJEDREZ**

1era CAT (2010-2011-2012 Exclusivo Educación Media) - 2da CAT (2008 - 2009) - 3era CAT (2005 - 2006 - 2007)

La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada
Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según Reglamento:
Habilitación Médica, Documento de Identidad.
1era cat además en el Nacional Fórmula 69 o boletín actualizado.

Sello de la
Institución

 Firma y aclaración de firma Director del Centro

(F3)

INSCRIPCIÓN AJEDREZ - TENIS de MESA MONTEVIDEO

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL: vencimiento **21/07/2024**

Marque con una (X) el deporte	AJEDREZ	TENIS DE MESA

Nombres y Apellidos	
Nº Cédula Identidad	
Rama (Fem - Masc)	
Fecha nacimiento	
Categoría (1º, 2º, 3º)	
Institución que representa	
Ciudad	
Departamento	
Correo electrónico. IMPRESINDIBLE	
Nº teléfonos celulares Padre – madre - deportista	
Teléfono del domicilio	

1era CAT (2010-2011-2012 Exclusivo Educación Media) - 2da CAT (2008-2009) - 3era CAT (2005-2006-2007).

Quien firma debajo, madre, padre o tutor..... CI Nº:
declara conocer y aceptar el Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales.

Firma del padre, madre o tutor

Firma y aclaración de la Dirección del Centro

Sello de la
Institución

Enviar vía email a juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy.
SI NO recibe confirmación de inscripción llamar al 150 interno 2275/2276

Completar TODO, con LETRA de IMPRENTA clara o en forma DIGITAL
Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según Reglamento:
Habilitación Médica, Documento de Identidad. 1era cat además en el Nacional Fórmula 69 o boletín actualizado.

(F4)

INSCRIPCIONES ATLETISMO

La Dirección del Centro**avala la inscripción** de los siguientes alumnos a los Juegos Deportivos Nacionales 2024, según las pautas del Reglamento de los mismos.

(Bases Específicas 2024, Condiciones de participación y Reglamento de disciplina).

Dirección de email institucional:

CATEGORÍA _____

Nº	Apellido	Nombre	C.I	F. Nacim	Rama	Pruebas		
1					FEM			
2					FEM			
3					FEM			
4					FEM			
5					FEM			
6					FEM			
7					FEM			
8					FEM			
9					FEM			
1					MASC			
2					MASC			
3					MASC			
4					MASC			
5					MASC			
6					MASC			
7					MASC			
8					MASC			
9					MASC			

1era CAT (2010-2011-2012 Exclusivo Educación Media) - 2da CAT (2008-2009) - 3era CAT (2005-2006-2007)

La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada

Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según Reglamento:

Habilitación Médica, Documento de Identidad.

1era cat además en el Nacional Fórmula 69 o boletín actualizado.

Firma y aclaración de firma

Director de Centro

Sello de la
Institución

(F5)

INSCRIPCIÓN NATACIÓN

INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL: vencimiento **31/07/2024**

Nombres y apellidos				
Nº Cédula de Identidad				
Rama (Fem – Masc)				
Fecha Nacimiento Solo nacidos 2010-2011-2012 Exclusivo Educación Media				
Institución Educativa a la que asiste				
Ciudad				
Departamento				
Correo Electrónico INDISPENSABLE para recibir la información				
Nº teléfonos celulares. Padre - madre - deportista				
Pruebas (obligatorio)				
Marcas (obligatorio)				

Las marcas con las que se inscribe DEBEN ser marcas REALES, se pueden inscribir hasta en 4 pruebas.

**Pruebas: 50-100-400 libre, 50-100 espalda, 50-100 pecho, 50-100 mariposa, 200 combinado
*inscripción sujeta a Bases Específicas máximo por departamento (12).**

Quien firma debajo, madre, padre o tutor.....

CI Nº: declara conocer y aceptar el Reglamento de los Juegos Deportivos Nacionales.

Firma del padre, madre o tutor

Firma y aclaración de la Dirección del Centro

Sello de la
Institución

Enviar vía email a juegosdeportivosnacionales@deporte.gub.uy,
SI NO recibe confirmación de inscripción llamar al 150 interno 2275

Completar TODO, con LETRA de IMPRENTA clara o en forma DIGITAL

**Presentar obligatoriamente el día de la competencia documentación solicitada según Reglamento:
Habilitación Médica, Documento de Identidad y Fórmula 69 o boletín actualizado.**

(F6)

**INSCRIPCIONES
DEPORTES COLECTIVOS**

1ª categoría (2010-2011-2012 Exclusivo Educación Media)

La Dirección del Centro**avala la inscripción** de los siguientes alumnos y docentes a los Juegos Deportivos Nacionales **2024**, según las pautas del Reglamento de los mismos. (Bases Específicas 2024, Condiciones de participación y Reglamento de disciplina).

Dirección de email institucional: _____

ZONA/DPTO	CENTRO EDUCATIVO	DEPORTE	RAMA

	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA IDENTIDAD	FECHA NACIMIENTO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9*			
10*			

* Los numerales 9* y 10* son solo para ser completados por los equipos de Handball.

La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada

los abajo firmantes (docente responsable de equipo y Director del Centro) declaran conocer las Bases Específicas vigentes de los JDN y las Condiciones de participación en Finales Nacionales.

Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según reglamento.

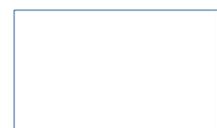
- Carné del deportista, Carné de aptitud deportiva o Carné del Adolescente firmado y vigente. (original)
- Documento de Identidad Vigente. (original)
- En la Etapa nacional deberán presentar además fórmula 69 o el boletín de calificación actualizado.

Nombre del Prof. responsable **Firma**

Celular y/o teléfono de contacto **Correo electrónico**

Docente Acompañante

(imprescindible completar para Final Nacional, debe ser del mismo sexo que las/os deportistas)



Firma y aclaración de firma Director del Centro.

SELLO de la Institución

(F7)

INSCRIPCIONES DEPORTES COLECTIVOS

2ª categoría (2008-2009)

La Dirección del Centro **avala la inscripción** de los siguientes alumnos pertenecientes al mismo y así como a sus docentes, a los Juegos Deportivos Nacionales 2024, cumpliendo con todas las pautas de su Reglamento. (Bases Específicas 2024, Condiciones de participación y Reglamento de disciplina).

Dirección de email institucional:

ZONA /DEPTO	INSTITUCIÓN	DEPORTE	CATEGORÍA	RAMA F - M
	NOMBRE Y APELLIDO	Cédula de Identidad	Fecha Nacim	Centro de Estudio al que asiste**
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11*				
12*				

* Los numerales 11* y 12* son solo para ser completados por los equipos de Handball.

** Esta columna sólo deberá ser completada por los equipos de SENADE, ID, INJU, INAU, INISA, MEC.

*** Si el deportista NO asiste a ningún centro de estudio, se deberá escribir la expresión **NO ASISTE.**

La información de esta lista es con carácter de Declaración Jurada

Los abajo firmantes (docente responsable de equipo y Director del Centro) declaran conocer las Bases Específicas vigentes de los JDN y las Condiciones de participación en Finales Nacionales.

Director Responsable: exhortamos verificar que todos los deportistas de esta nómina pertenecen a su Institución, evitemos futuros conflictos, que se contraponen al espíritu de los JDN. _

Presentar obligatoriamente en cada encuentro documentación solicitada según Reglamento: Habilitación Médica, Documento de Identidad y Formulario de deslinde individual (F4 quienes corresponda, en etapa departamental)

Nombre del Prof. responsable..... Firma

Cel y/o tel de contactoCorreo electrónico

Docente Acompañante

(imprescindible completar para Final Nacional, debe ser del mismo sexo que las/os deportistas)

Según corresponda	Firma	Contrafirma	Sello de la institución
Director del Centro DGES – DGETP – SENADE			
Director Deporte Intendencia Departamental			
Director Departamental INJU, INAU, INISA, MEC			



(F8)

DESLINDE INDIVIDUAL
Deportes Colectivos 2da categoría

Para ser presentada por Grupos de SENADE, ID, INJU, INAU, MEC

..... de de **2024**.

Se deja constancia que el estudiante.....
CI..... NO fue citado por el Liceo o Escuela Técnica
..... para integrar los planteles deportivos que
representarán a este Centro, en los Juegos Deportivos Nacionales **2024**.

Por este motivo queda habilitado para participar en los mismos por otras Instituciones.

Firma y aclaración de firma
Docente de Educación Física a cargo del/los planteles deportivos del Liceo o Escuela Técnica

Firma y aclaración de firma
Director del Liceo o Escuela Técnica

Sello de la Institución



Autorización de imagen y audiovisual.

Montevideo, ____ de _____ de **2024**.

Con motivo de la realización de la edición especial de los Juegos Deportivos Nacionales **2024**, el equipo del área Comunicación de la Secretaría Nacional del Deporte utilizará material audiovisual del desarrollo de los mismos, proporcionado por los diferentes Equipos Organizadores Departamentales.

Las imágenes serán utilizadas en nuestra página web, redes sociales, canales de video como youtube y podrán ser publicadas en los diferentes medios de comunicación interesados en difundir los Juegos Deportivos Nacionales, así como los canales de comunicación de la Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Instituto Nacional de la Juventud y el Congreso de Intendentes.

MENORES de EDAD

Solicitamos vuestro permiso para hacer uso del material de audio, fotográfico y video del menor a cargo con cédula de identidad

Firma de madre, padre o tutor

Aclaración de firma

Cédula de identidad

MAYORES de EDAD

Quién suscribe, autorizo a hacer uso del material de audio, fotográfico y video.

Firma

Aclaración de firma

Cédula de identidad

Madrinazgo/Padrinazgo para los JDN

Objetivo: Dar visibilidad y trascendencia a los JDN a través de deportistas y referentes (femeninos y masculinos) de relevancia en el medio local, nacional e internacional, que sirva como motivación para los jóvenes estudiantes – competidores y para los propios deportistas.

Fundamentos

Existen muchos deportistas y referentes en cada Departamento, que surgieron de los JDN.

Es una oportunidad para que los jóvenes intercambien experiencias y socialicen con los referentes deportivos destacados de sus departamentos, durante los eventos de los JDN.

Favorece la transmisión de valores, con sus eventuales presencias en los eventos.

Brinda la posibilidad de dar mayor trascendencia y relevancia a nuestros representantes deportivos de todos los deportes, a nivel local y nacional.

Que los deportistas y referentes seleccionados sirvan de espejo a quienes se están iniciando en el deporte, y puedan reforzar la importancia de la formación y el estudio, así como su vinculación al sistema educativo en esta etapa de sus vidas.

Sistema de selección y requisitos

Cada Equipo Organizador Departamental (E.O.D.) acordará con el E.O. Central la/el referente deportivo de destacada trascendencia en su departamento, que oficiará de “Madrina/Padrino de los JDN del Departamento”, siendo uno por departamento a excepción de Montevideo que podrán ser hasta dos.

Una vez seleccionados las/os Madrinas/Padrinos se realizará la comunicación correspondiente, se les invitará al lanzamiento de los JDN en cada Departamento, solicitándole que haga uso de la palabra como tal.

Se les invitará a participar activamente durante todo el proceso de los JDN, tanto en redes sociales como presencialmente, invitándolos/as a los eventos deportivos departamentales, regionales y finales, dentro de sus posibilidades de concurrencia.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN - FINALES NACIONALES

Los Juegos Deportivos Nacionales son un programa de competencias deportivas que se rigen bajo las reglamentaciones de la organización, las que responden a aspectos propios y otros vinculados a normativas públicas.

La participación de las delegaciones en las finales nacionales de los JDN será bajo las siguientes condiciones:

1. Las delegaciones estarán integradas por los deportistas de la nómina de inscripción del equipo y 2 **docentes** responsables de la delegación. (técnico y acompañante, este último del mismo sexo que las/os deportistas). Todos ellos deben contar con el aval de la institución a la cual representan, así como las autorizaciones de los padres, madres o tutores.
2. Traslados: el transporte que brinda la organización es el único autorizado a utilizar por parte de quienes clasifican a las Finales de los Juegos. Es exclusivo para las delegaciones. NO podrán viajar en las unidades otras personas que no integren la delegación.

En el caso de envíos de pasajes, los mismos son intransferibles, en caso de no ser usados deberán devolverse a la organización, **abiertos (sin marcar)**. Los mismos NO podrán ser utilizados por otra persona que no integre la delegación.

3. Alojamiento: el alojamiento será en los lugares destinados por la organización.

Será responsabilidad de los adultos a cargo de cada delegación informar en caso de rotura o faltante de mobiliario a los responsables del alojamiento (chequeo en cada habitación en caso que hubieren controles remotos, toallas, etc).

La delegación debe mantenerse dentro del alojamiento cuando no se encuentra en ninguna actividad programada de los Juegos. Ningún deportista puede salir solo del hotel, sin el acompañamiento de al menos uno de los adultos responsables de su delegación.

El alojamiento es exclusivo para las delegaciones, no pudiéndose recibir visitas en los mismos.

La organización no brinda alojamiento ni el día anterior ni el siguiente a las finales nacionales, de hacerlo alguna delegación queda a su absoluta responsabilidad ya sea para conseguirlo, hacerse cargo de los costos, si los hubiera, así como todo lo que suceda durante su estadía. La organización de los JDN queda exenta de toda responsabilidad.

4. Premiación: los equipos que participan deberán estar presentes en la premiación, por lo que tendrán que prever para el regreso a sus ciudades el horario de la misma.
5. Jornada de integración: la participación en la actividad de integración se considera parte de las finales, por lo cual todos los equipos deberán estar presentes en la misma.
6. Adultos Responsables de Delegación: son los responsables de los jóvenes que integran sus equipos, los que deberán estar supervisados y acompañados por estos docentes en todo momento, velarán por su buen comportamiento y disciplina dentro y fuera de la cancha, se harán cargo por el cuidado de los espacios de juego, vestuarios, duchas, alimentación, integración, alojamiento, horarios de descanso, locomoción, etc.
Son responsables y responderán por todas las situaciones que involucren a los integrantes de su delegación en todo lugar y momento.
Deben necesariamente estar avalados por la institución a la cual representan.

Los JDN son además de un evento deportivo, es un momento de encuentro generacional e intercambio cultural, así como de aprendizaje y desarrollo para múltiples dimensiones del joven. Los momentos que no responden a lo estrictamente deportivo, como la actividad de integración, descanso y premiación son parte del evento.

El no cumplimiento de alguna de estas condiciones será pasible de sanción para el centro educativo o institución a la cual representa la delegación, o para el docente responsable de la misma.

Reglamento de disciplina Juegos Deportivos Nacionales

En el marco del programa de los JDN tan altamente valorado, por el impacto que estos generan a todo nivel a involucrados directa o indirectamente, se invita a todos los participantes, especialmente a docentes responsables y estudiantes deportistas a continuar buscando estrategias para prevenir situaciones de violencia. Por este motivo nos convocamos en cada instancia a seguir reflexionando juntos, manteniendo presente la filosofía, los objetivos y el sentido pedagógico de los Juegos Deportivos Nacionales, atentos y proactivos a intervenir rápidamente y así evitar situaciones cuando sea necesario.

Es una invitación a continuar promoviendo el valor y las posibilidades que nos dan los Juegos, ubicando al deporte como agente educativo, formativo, el deporte basado en el disfrute, el respeto, la tolerancia, el intercambio y la convivencia.

Es responsabilidad de todos los involucrados conocer, difundir, tomar y aplicar el Reglamento de Disciplina de los JDN en todas las instancias de los mismos.

El presente reglamento será de aplicación en los Juegos Deportivos Nacionales, para todos los que directa o indirectamente participen del programa.

Potestades del Equipo Organizador

Es la máxima autoridad del evento en la etapa que le compete organizar. Será quien resuelva los emergentes vinculados a la buena convivencia durante el transcurso de los partidos así como en todos los demás ámbitos vinculados a la competición deportiva en curso. Podrá resolver sobre la base del sentido y significado de este programa deportivo, en los marcos educativos en los cuales se encuadra. Sus decisiones serán acatadas por técnicos, árbitros, auxiliares, competidores y público en general.

De ser necesaria la aplicación de sanciones disciplinarias, conformará el Tribunal de Disciplina, actuando en el marco comprendido en el Código de Sanciones del presente reglamento.

A su vez, los árbitros serán soberanos en la dirección de los encuentros, con las facultades que le otorgue en cada caso el Reglamento Oficial del deporte que dirijan, siendo sus decisiones inapelables. Dejarán constancia en la planilla de juego de las anomalías que hubieren observado, sean pasibles de sanción o no

Tribunal de Disciplina.

Las sanciones disciplinarias serán tomadas por el Tribunal de Disciplina de acuerdo al Código de Sanciones establecido en el presente reglamento, debiendo en todos los casos considerar el descargo del afectado, otorgándole su derecho a defensa. El descargo podrá ser presentado hasta media hora en las etapas Departamentales y Regionales y 1 hora en las Finales Nacionales, tiempos que podrán extenderse si los tribunales lo entendieran pertinente y siempre en forma previa a la resolución del Tribunal.

De acuerdo a cada etapa, el mencionado Tribunal de Disciplina será: estará integrado por:

Etapa Departamental: Equipo Organizador Departamental (como mínimo 1 referente SENADE y PAZ, o a quienes ellos designen en su representación).

Etapa Regional: Equipo Organizador del Departamento Locatario (como mínimo 1 referente SENADE y PAZ, o a quienes ellos designen en su representación), de estar presentes integrantes del EO visitante o en su defecto en comunicación con ellos .

Etapa Nacional: Equipo Organizador Central y responsable del deporte en el que ocurriera el problema..

Es obligación del Tribunal de Disciplina informar por las tres vías (SENADE, DGES, DGETP) sobre las sanciones aplicadas en cualquiera de las etapas de los Juegos Deportivos Nacionales, así como solicitar avales para su aplicación en los casos que correspondiere. La información deberá ser enviada con la mayor celeridad, intentado detallar lo más posible la situación en dicho informe y adjuntando demás documentos si fuera el caso, a los efectos de ser incorporada a un registro centralizado.

Código de Sanciones

Artículo 1º- Ámbito de aplicación

Será pasible de sanción todo comportamiento inadecuado en accesos, vestuarios, gradas o zonas adyacentes al lugar de competencia, así como en los lugares asignados para la alimentación, descanso y alojamiento y que suceda en el transcurso de la propia competición deportiva, los momentos previos o posteriores al evento.

Artículo 2º - Sujetos pasivos

Las sanciones podrán aplicarse a quienes actúen en forma permanente o transitoria dentro del ámbito de las competencias deportivas y se hallen relacionadas con los hechos o infracciones que se denuncien o las infracciones que se cometieran:

- Adolescentes y jóvenes deportistas participantes.
- Docentes, técnicos, encargados de equipo y autoridades de los mismos.
- Equipos participantes.
- Delegaciones deportivas.
- Acompañantes y público de equipos participantes.

Artículo 3º - Tipo de sanción

3.1- Para adolescentes y jóvenes deportistas participantes; docentes, técnicos, encargados de equipo y autoridades de los mismos; equipos participantes; delegaciones deportivas, las sanciones podrán ser:

- a) Observación.
- b) Suspensión temporal. Se aplicará una suspensión provisoria hasta que el Tribunal valore la extensión de la misma.
- c) Inhabilitación. Se podrá sancionar por el resto de los Juegos Deportivos correspondientes al año en curso, representaciones nacionales o los Juegos Deportivos de años siguientes. La inhabilitación será de aplicación exclusiva del Equipo Central conformado por autoridades de la SENADE, DGES, DGETP.
- d) Pérdida de puntos del equipo o del puesto obtenido en los deportes individuales. La quita de puntos deberá ser avalada por el EO Central

Todo competidor o responsable de equipo expulsado del campo de juego por ofensa, provocación, agresiones físicas y/o verbales que consten en el informe del árbitro, quedará automáticamente suspendido por el siguiente partido del año en curso, independientemente de las resoluciones que pueda tomar el Tribunal de Disciplina. A tales efectos podrá ser citado por el Tribunal a fin de prestar declaración y efectuar descargos.

3.2- Para acompañantes y público de equipos participantes, las sanciones podrán ser:

- a) Observación.
- b) Retiro del escenario deportivo
- c) Quita de puntos al equipo que acompañe o aliente, La quita de puntos deberá ser avalada por el EO Central

Artículo 4° - Procedimiento para las denuncias o reclamos y descargos.

Las denuncias, reclamos o descargos se harán por escrito ante el Equipo Organizador, adjuntando todo el material aclaratorio al alcance del denunciante o reclamante. Debe acompañarse con la firma del responsable docente de equipo.

Los descargos se realizarán por escrito y deberán ser realizados a partir de informada la denuncia o reclamo en un margen de hasta media hora en las etapas Departamentales y Regionales y 1 hora en las Finales Nacionales, tiempos que podrán extenderse si los tribunales lo entendieran pertinente y siempre en forma previa a la resolución del Tribunal.

Artículo 5° - Registro de la sanción.

Las sanciones que se apliquen serán registradas por el Tribunal de Disciplina mediante informe, el cual deberá recoger lo actuado por el propio Tribunal así como contener detalles sobre lo sucedido. El informe deberá complementarse con otra documentación tal como planilla de juego con informe del juez que hubiere intervenido, declaraciones, descargos o reclamos escritos de quienes actuaron como protagonistas o testigos de un hecho y toda otra documentación que a juicio del Tribunal de Disciplina se entienda pertinente incorporar.

Artículo 6° - Aplicación de las sanciones

Las sanciones surgirán del análisis realizado por el Tribunal de Disciplina, considerando las atenuantes o agravantes que plantee cada caso. Tratándose de casos reincidentes, la pena aumentará consecuentemente.

Artículo 7° - Daños a equipamientos o instalaciones

Cuando en cualquier situación se produjeran daños intencionales a equipamientos o instalaciones, las personas o instituciones responsables deberán hacerse cargo de los mismos, debiéndose elevar un informe a la SENADE, DGES, DGETP así como a los referentes de la Institución responsable de causar dichos daños.

Marco referencial del anexo

El objetivo de este apartado no es prescribir sanciones, si no dar un marco referencial que colabore con el Tribunal de Disciplina al momento de tomar decisiones sobre comportamientos pasibles de sanción.

Ejemplos

Sobre el Artículo 3º, 3.1:

a) Observación

Se sugiere valorar su aplicación ante:

- La gestualidad y/o verbalización inapropiada (agresiva, imperativa, descalificante).
- Conductas inapropiadas de carácter leve como pueden ser falta de cuidado, orden y limpieza de espacios comunes en ómnibus alojamiento e instalaciones de juego.

b) Suspensión temporal.

Se sugiere valorar su aplicación ante:

- Reiteración de observaciones.
- No acatamiento de normas de convivencia, mantenimiento y cuidado de instalaciones deportivas comunes y de transporte.
- Conducta inapropiada, ofensas y/o agresiones leves, que dan cuenta de exabruptos asociados a un mal manejo de la situación de competencia.
- Documentación con enmendaduras o irregularidades que arrojen dudas sobre su autenticidad.
- La suspensión temporal la podrán aplicar los EO, en las etapas departamentales y/o regionales a los efectos de buscar información concluyente y para no retrasar los horarios previstos.

c) Inhabilitación.

Se podrá aplicar en casos de:

- Inconducta grave, agresiones verbales y/o corporales dentro y fuera de la cancha.
- Vandalismo o destrozos intencionales de las instalaciones.
- Constatación de falsificación de documentos.

La inhabilitación será de estricta resolución por parte del Equipo Central.

d) Pérdida de puntos del equipo o del puesto obtenido en los deportes individuales.

- Participación de jugadores o docentes inhabilitados por falta de documentos o falsificación de ellos. Situaciones agresivas que ponen en riesgo intencionalmente la integridad física de otros.

Sobre el Artículo 3°, 3.2:

a) Observación.

- Gestualidad y/o verbalización inapropiada (agresiva, imperativa, descalificante).

b) Retiro del escenario deportivo.

- Reiteración de agresiones verbales o gestuales y/o aumento de agresividad.

- Sospecha de inminente agresión física.

c) Quita de puntos al equipo que acompañe o aliente. La quita de puntos deberá ser avalada por el EO Central

- Incitación a la violencia o pelea de hinchadas.

- Invasión de parciales al terreno de juego con aval de los integrantes del equipo o sin la intervención de estos.

El Equipo Organizador Central podrá resolver lo que entienda pertinente ante situaciones que no estén previstas en este Reglamento y/o lesionen el espíritu de los JDN. Como norma general, todos aquellos docentes y/o instituciones que generen conflicto en cuanto al no cumplimiento de los criterios de participación podrán ser observados ante sus superiores, pudiendo sancionar con la invalidación de la participación para el año siguiente.